



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Martín de Porres, 05 de mayo del 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 174 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)

Director (a) del Centro de Educación Básica Alternativa Pública y Privada de la Jurisdicción de la UGEL 02.

Presente. –

ASUNTO : Atención de consultas virtuales y soporte de casuísticas de SIAGIE a los directores de los Centro de Educación Básica Alternativa Pública y Privada.**REFERENCIA:**
a) Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU.
b) Resolución Ministerial N° 432-2020-MINEDU.
c) Resolución Ministerial N° 186-2022-MINEDU.
d) ESSE2022-INT-0043729

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente, y manifestarle que el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo ASGESE hace de conocimiento la plataforma de atención virtual de consultas y soporte de atención de casuísticas del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de Institución Educativa (SIAGIE) a todos los directores (as de los Centros de Educación Básica Alternativa Pública y Privada de la Jurisdicción de la UGEL 02.

La atención de consultas virtuales: Se atenderá todas las consultas realizadas por los directores y/o administrativos con referente a la configuración del SIAGIE, matrícula, evaluación, promoción guiada, ubicación de grado, emisión de certificados, rectificación de actas, actualización de datos, cambio de apoderado, actualización de contraseña del SIAGIE, validar DNI y otros...**Soporte técnico de casuísticas de SIAGIE:** Los directores se deberán registrar un día antes en el formulario detallando su consulta y el día siguiente se les dará el soporte técnico para solucionar las inconsistencias del SIAGIE como: configuración del periodo lectivo 2022, matrícula, evaluación, promoción guiada, ubicación de grado, emisión de certificados, rectificación de actas, actualización de datos, actualización de contraseña del SIAGIE, validación del DNI, unificación de registros, problemas con el traslado de los estudiante y otros, asimismo se remitirá los reportes de las casuísticas al Ministerio de Educación para su atención.

Que, la atención de la plataforma de consultas virtuales y soporte técnico de casuísticas a las directores y administrativos de los Centros de Educación Básica Alternativa Pública y Privada se realizará respetando el siguiente cronograma:

CONSULTAS	DÍA	HORA	LINK Y FORMULARIO
Atención de consultas y soporte de casuísticas virtuales	lunes a jueves	5:00 hasta 09:00 PM	https://bit.ly/3uRmfhL

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración

Atentamente,



Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL 02 N° 03661-2022 de fecha 01 de marzo de 2022.

MLP/JASGESE
YCCA/CESSE
CCM/ESSE